

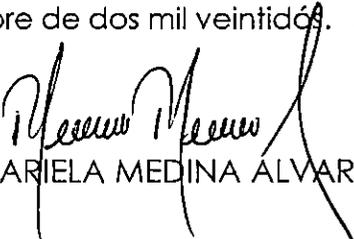
JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL SUPATÁ CUNDINAMARCA

FECHA : 16 de Diciembre de 2022 ESTADO CIVIL N° 141

N° Radica	PROCESO	DEMANDANTE	CAUSANTE / DEMANDADO	FECHA AUTO	CDNO
2021-00079	PERTENENCIA	Jose Joaquin Balcazar	Hdros Ind de Maria F. Orjuela	15-dic-22	1
2021-00032	SUCESION	Pedro Luis Espinosa y Stela Espinosa	Luis Alfredo Espinosa Casas	15-dic-22	1

De conformidad con lo previsto en el artículo 295 del C.G.P se NOTIFICAN las partes de los procesos proferidos antes relacionados mediante el presente ESTADO, el cual se fija en la secretaria de este juzgado, por el término legal de un día, siendo las ocho de la mañana de hoy, 16 de diciembre de dos mil veintidós. Se desfija a las cinco de la tarde.

La Secretaria Ad Hoc


MARIELA MEDINA ALVAREZ